Asunción, 30 de agosto del 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº348/2018
Señores
CANARIAS S.A.
Tel. (021) 206-525
javieracosta007@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la empresa en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la CNDL" *con ID N° 347.723*, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que su firma **no ha sido adjudicada** según Resolución N° 916 de fecha 30 de agosto del año en curso.

Al respecto, agradecemos la participación y oportunamente se estará comunicando nuevos procesos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

P.a.
Abg. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Recibido correo:
KYARA ZACARIAS
30/08/18

Asunción, 30 de agosto del 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº347/2018
Señores
DATA SYSTEMS SAECA
Tel. (021) 213.347/8
datasys@data.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la empresa en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la CNDL" *con ID N° 347.723*, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que **ha sido adjudicada** según Resolución N° 916 de fecha 30 de agosto del año en curso, para el Lotes 02, Canon-CNDL.

Al respecto, se comunica que se estará informando en la brevedad, la fecha y horario para que puedan pasar a retirar el respectivo Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción).

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Certificado de Cuenta Bancaria

Así mismo, se deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

P.O.
Abg. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Recibido correo
Ramiro Gonzalez
30/08/18

Asunción, 30 de agosto del 2018

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº346/2018
Señores
KYO SERVIS, DE GENARO A. PINEDA.
Tel. (0983) 271-324
genaro78pineda@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la empresa en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras para la CNDL" *con ID N° 347.723*, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarles que **ha sido adjudicada** según Resolución N° 916 de fecha 30 de agosto del año en curso, para los Lotes 01 y 03.

Al respecto, se comunica que se estará informando en la brevedad, la fecha y horario para que puedan pasar a retirar el respectivo Contrato de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción).

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del Contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cuenta Bancaria

Así mismo, se deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

P.O.
Abg. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Recibido Conf.
Genaro A. Pineda
30/08/18